



RESOLUCIÓN N° 2039



*Ministerio de Cultura y Educación*

Buenos Aires, 13 JUL 1971

EXpte N° 35.355/71

VISTO:

Que por Resolución N°752/71 este Ministerio auspicia la realización de la V Feria Nacional de Ciencias y Tecnología que se realizará en Córdoba entre los días 20 y 24 de octubre próximo.

Que para posibilitar su cometido deben trasladarse profesores y alumnos, lo que significa alejarse de sus lugares habituales de tareas durante la realización de las Ferias Provinciales y Nacional, siendo por lo tanto necesario justificar las inasistencias en que incurren.

POR ELLO

El Ministro de Cultura y Educación

R E S U E L V E

- 1º) Considerar en Comisión de Servicios por el término de cuatro días al personal docente que participe en las Ferias Provinciales que se realicen y asimismo desde el 19 al 26 de octubre inclusive, a los participantes y acompañantes de la V Feria Nacional de Ciencias y Tecnología.
- 2º) No computar las inasistencias en que incurrieran los alumnos participantes durante los mismos lapsos que los establecidos anteriormente.
- 3º) Por el Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias (INEC) y a pedido de los interesados se otorgarán las órdenes de pasajes correspondientes para que los alumnos intervenientes, profesores acompañantes y Coordinadores se trasladen desde su habitual lugar de residencia a la ciudad de Córdoba.
- 4º) Anótese, comuníquese a la Dirección General de Personal, Administración Nacional de Educación Media y Superior, Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada, Consejo Nacional de Educación Técnica, Dirección General de Administración, Dirección General de Técnicas Educativas y VUELVA al INEC para su ulterior trámite.

*Alv*  
*✓*

*Gustavo Malek*  
GUSTAVO MALEK  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN